

de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 17.381. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al libro 153, folio 188.

Descripción: Local comercial en planta baja, señalado como número 1. Superficie construida de 25 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Frente, prolongación de calle Seminario; derecha, entrando, Rafael Casado Torreblanca y Pedro Ahumada; fondo, Miguel Milán y Domingo Alonso, e izquierda, habitación común de escalera 3 de acceso a las viviendas de este bloque.

Tipo de subasta: 7.690.000 pesetas.

2. Finca número 17.385. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al libro 153, folio 192.

Descripción: Local comercial en planta baja, señalado con el número 3. Su superficie construida es de 23 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, prolongación de calle Seminario; derecha, entrando, escalera de acceso exclusivo a sótanos; fondo, Miguel Milán y Domingo Alonso, e izquierda, calle Jardines.

Tipo de subasta: 7.390.000 pesetas.

Dado en Granada a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—10.638.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 507/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don José Romero Remesal y doña María Correa Navarro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914000017050790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Piso 1.º anterior derecha, en calle Niágara, número 4, en la segunda fase de un complejo de 160 viviendas. Es de tipo E. Consta de cuatro dormitorios, aseo, estar-comedor, baño, cocina y terraza lavadero. Tiene una superficie construida de 91,40 metros cuadrados y útil de 76,73 metros cuadrados. Linda, según se mira desde la carretera de Huelva a Ayamonte: Frente, en parte patio de luces lindante con la primera fase del complejo y en parte caja de escaleras y ascensores y acceso a los pisos de esta planta; izquierda, piso de esta misma planta y patio de luces; derecha, piso anterior izquierda de esta misma planta y edificio, y fondo, calle sin nombre, que es por donde tiene su entrada. Inscrita al tomo 1.367, libro 19, folio 119, finca número 48.552.

Valorada en 3.650.000 pesetas.

Piso 1.º izquierda del bloque 1, puerta 4, en Los Rosales, en planta baja primera vivienda, a la izquierda, entrando en el zaguán del edificio I, bloque I. Es de tipo D, señalada la puerta con el número 4. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, galería y aseo. Tiene un coeficiente del 1,39 por 100, con una superficie construida de 68,85 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, segunda vivienda izquierda de esta planta; izquierda, con frente del edificio, punto sur, y fondo, edificio central y resto solar, punto oeste. Inscrita al tomo 1.017, libro 482, folio 67, finca número 32.581.

Valorada en 4.100.000 pesetas.

Dado en Huelva a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrasco.—El Secretario.—10.694.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución, del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 203/1997, seguido en este Juzgado, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado, contra «Espacio Ideal, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta, en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Rústica. Una tierra en término de Casarrubios del Monte, en la Dehesa Boyar, de 11.700 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.379, libro 95, folio 90, finca número 9.943.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el día 1 de abril de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 23.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75